

328012



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON JUAN ABIEGA ASPIAZU, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE
EN BILBAO, Ramón y Cajal nº 10.

s o b r e

UN SISTEMA PARA REGULACION DE ALTURA DE TRACTORES AGRICOLAS.



El presente registro de Patente de Introducción, concierne como su enunciado indica, a un sistema para la regulación de altura de tractores agrícolas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre

5.- este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, completa exención de peligro y economía.

10.- Los principios de la patente recaen sobre la posibilidad de regulación de altura ajustada selectivamente en tractores destinados a faenas agrícolas, operación totalmente necesaria en algunos casos, en que por la altura de los cultivos, en la faena mecanizada, los tractores normales, destrozarían totalmente las

15.- plantaciones.

El sistema cuyo registro se preconiza, comprende la aplicación de cuatro dispositivos independientes, que se sitúan eventualmente en cada rueda y cuya finalidad, tal como queda anteriormente descrito, determina la elevación del tractor en los casos

20.- necesarios.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjuntan a la presente memoria descriptiva, en las que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25.- En las citadas hojas de planos, que representan distintas vistas en sección y plantas respectivamente, y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias.

1.- Corresponde a la pieza del propio tractor, sobre la cual han de adaptarse los elementos de la parte posterior y en ambos

30.- laterales.

2.- Es el soporte destinado a adaptación sobre la trompeta -1-, una vez que esta ha sido objeto de una ligera reforma cons-

328012

-3-



tructiva, que no altera en absoluto su esencialidad.

3.- Es el rodamiento normal del tractor, de cualquier clase o naturaleza sobre el cual se adapta el presente sistema.

4.- Junta de unión de la trompeta -1- y capuchón soporte de reten -5-.

5.- Corresponde al capuchón o soporte de reten referido que encaja en la trompeta -1-.

6.- Engrane montado en la cabeza del palier del tractor -8-, y que sustituye a la rueda del mismo.

10.- 7a.- Pernos de fijación del engrane -6-.

8.- Palier de origen del tractor.

9.- Engrane intermedio en el cual se alojan dos rodamientos -10- de rodillos cónicos.

10.- Rodamientos cónicos referidos.

15.- 11.- Casquillo intermedio, previsto entre la tuerca y los rodamientos, sobre el que va montado un anillo tórico de goma sintética para impedir la salida de grasa del interior.

12.- Eje intermedio, dispuesto con caracter fijo en la carcasa -25- sobre el que van montados el conjunto, rodamientos, engrane,

20.- casquillo y tuerca.

13.- Anillo toriodal de goma sintética.

14.- Engrane inferior estriado, según normas DIN y que va montado sobre el semi-eje -17-.

25.- 15.- Pernos de fijación de las ruedas, montados sobre el semi-eje -17-.

16.- Reten de grasa montado sobre la carcasa -25-.

17.- Corresponde al semi-eje citado, que va acondicionado sobre dos rodamientos de rodillos cónicos -18- y -24-.

18.- Rodamiento de rodillo cónico anterior del semi-eje 17.

30.- 19.- Tapa inferior.

20.- junta de papel.

21.- Chaveta especial de seguridad.

22.- Tapa de cierre del extremo del semi-eje -17-.



23.- Tuerca de reglaje de los rodamientos.

24.- Rodamientos de rodillos cónicos posteriores del semi-eje -17-.

25.- Carcasa sobre la que van montadas todas las piezas y
5.- órganos anteriores enumerados.

El mecanismo para elevar cada una de las ruedas posteriores del propio tractor, esta formado fundamentalmente por un soporte que se monta y fija por medio de un producto especial aplicado racionalmente y por unos abarcones en la trompeta del tractor.

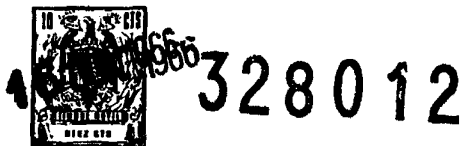
10.- Sobre este soporte se fija la carcasa, estando montado un engrane primario sobre el extremo del palier del tractor, semejanza de la rueda, transmitiendo la fuerza este engrane intermedio a otro engrane intermedio.

Dicho engrane intermedio lleva en su interior dos rodamientos cónicos de rodillos, soportados por un eje fijo a la carcasa por sus dos extremos, siendo posible regular estos rodamientos desde el exterior a voluntad, transmitiendo igualmente este engrane intermedio, la fuerza a otro engrane que va montado sobre el semi-eje estriado, en cuya cabeza se monta la rueda.

20.- El semi-eje citado va montado sobre rodamientos cónicos de rodillos regulables a voluntad con su correspondiente sistema de seguridad y cuyos rodamientos se apoyan en una robusta carcasa monobloque, con lo que quedan suprimidos los desalineamientos y averías en general, siendo la carcasa totalmente estanca por medio
25.- de un reten de grasa que ajusta sobre el semi-eje y va montado sobre dicha carcasa, comportando dos tapas auxiliares inferior y lateral que impiden la salida de grasa.

El sistema también comprende en los mecanismos de elevación de cada rueda delantera, medios de extensión regulables de anchura y susceptibles de adoptar alturas variables, según las necesidades
30.- del trabajo a realizar.

Descrita suficientemente la naturaleza de la patente, se hace



constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

5.-

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

10.- 1ª.- Un sistema para regulación de altura de tractores agrícolas, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un mecanismo que eleva a las ruedas traseras, que lleva un soporte que se monta y fija por medio de un producto especial y unos abarcones, en la trampa del tractor, fijándose sobre este soporte una carcasa, estando previsto el montaje de un engranaje primario sobre el extremo del palier del tractor y que a semejanza de la rueda, este engrane transmita la fuerza a otro engrane intermedio.

20.- 2ª.- Un sistema para regulación de altura de tractores agrícolas, según la reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque el engranaje intermedio citado, presenta en su interior dos rodamientos cónicos de rodillos, soportados por medio de un eje fijo, a la carcasa por sus dos extremos, siendo regulables dichos rodamientos selectivamente desde el exterior, transmitiendo el engranaje intermedio la fuerza a otro engrane que va montado sobre el semi-eje estriado, en cuya cabeza se monta la rueda correspondiente.

30.- 3ª.- Un sistema para regulación de altura de tractores agrícolas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado esencialmente porque el semi-eje citado, va montado sobre rodamientos cónicos de rodillos regulables selectivamente y dotado de un medio de seguridad, apoyándose los rodamientos en una robusta carcasa monobloque, que evita los desalineamientos y averías, quedando la carcasa totalmente estanca por medio de un reten de grasa que



ajusta sobre el semi-eje y va montado sobre la misma carcasa y comportando dos tapas auxiliares, inferior y lateral que impiden la salida de grasa.

4a.- Un sistema para regulación de altura de tractores agrícolas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado esencialmente porque el mecanismo que eleva a cada una de las ruedas anteriores, esta constituido por dos extensiones regulables a lo ancho y con altura variable según necesidades del trabajo a realizar.

10.- 5a.- UN SISTEMA PARA REGULACION DE ALTURA DE TRACTORES AGRICOLAS.

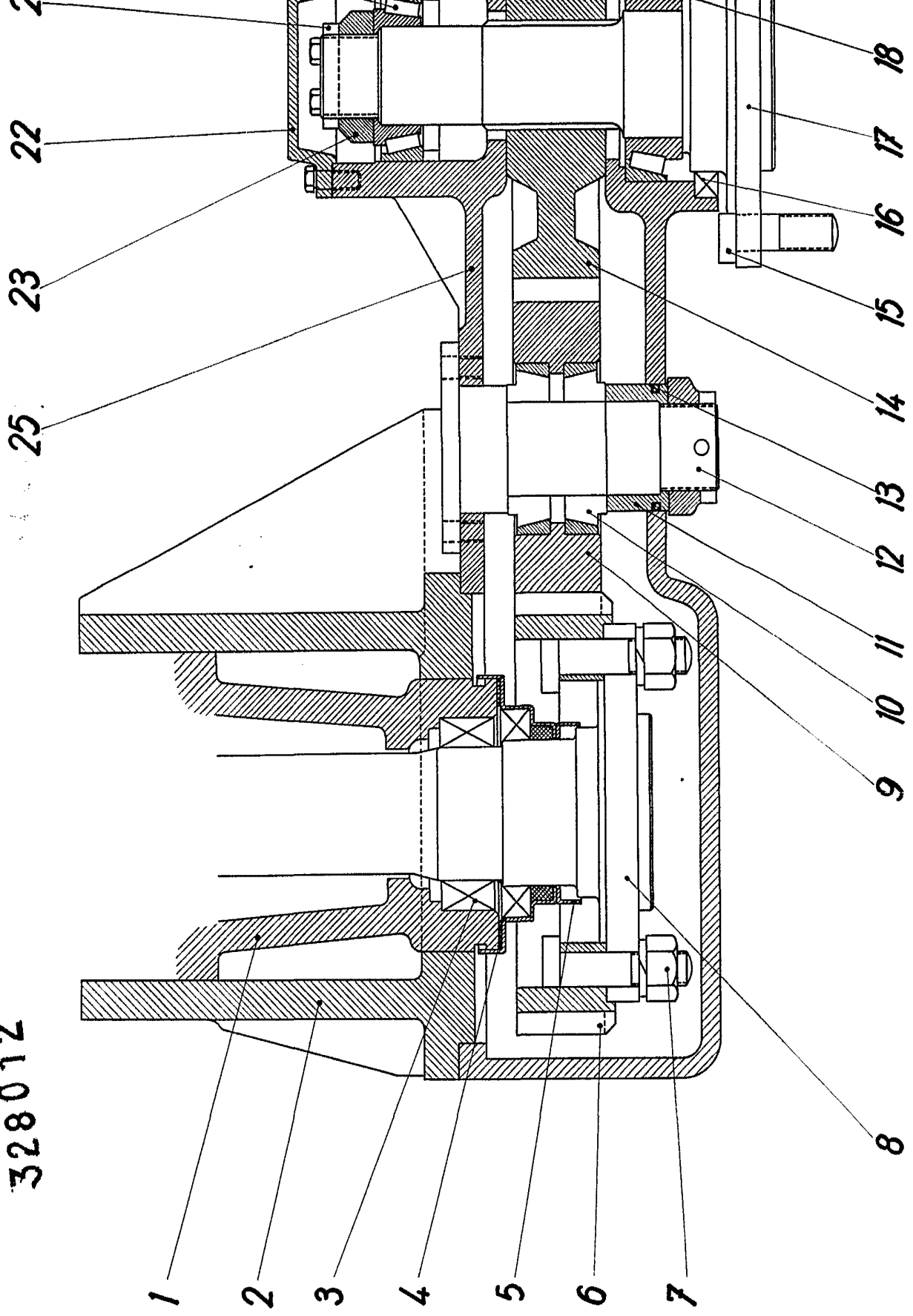
Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a

15 JUN 1966

D. Juan Abiega Rejoed.

328012



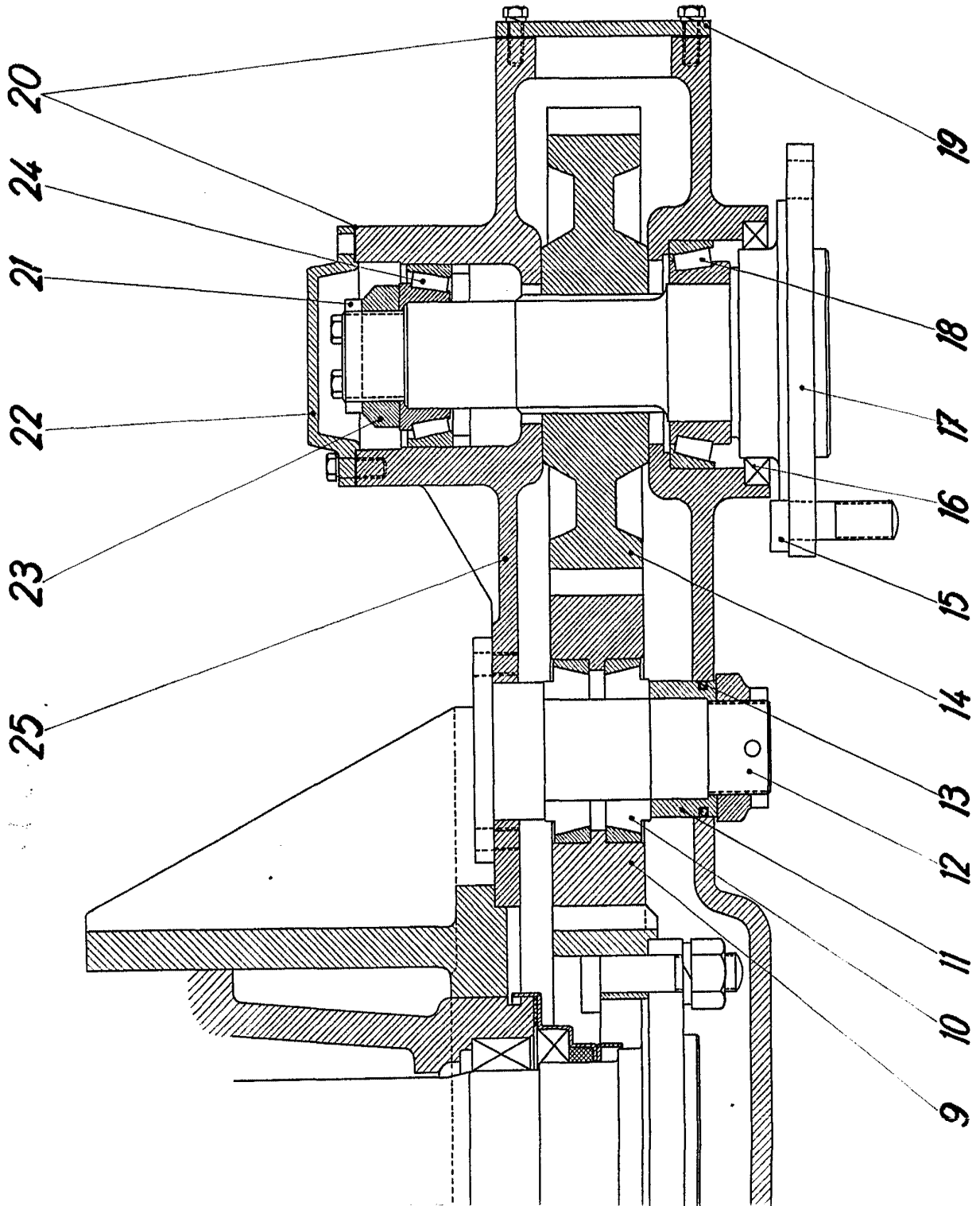


328012

Fig. 1ª

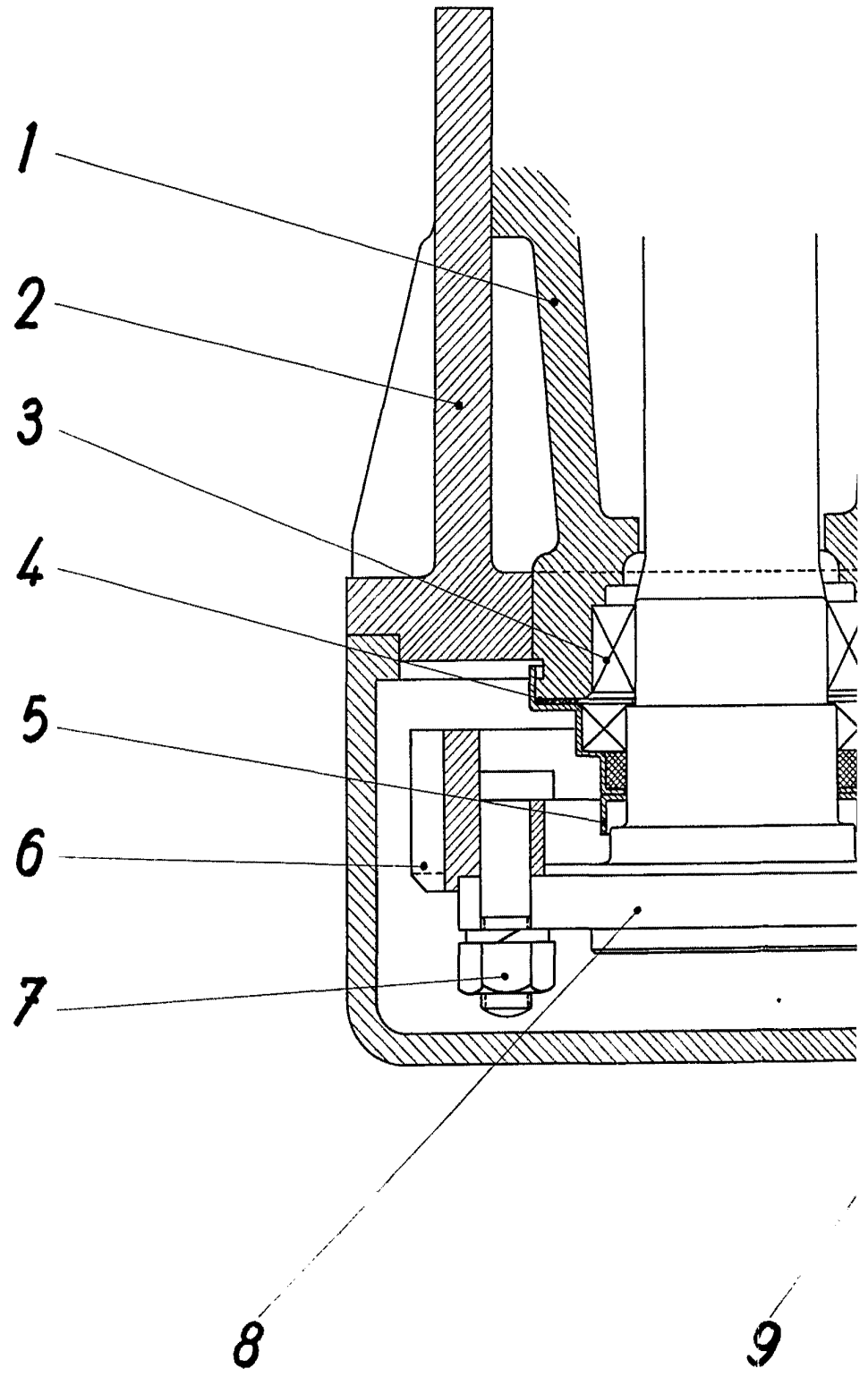
Escala variable

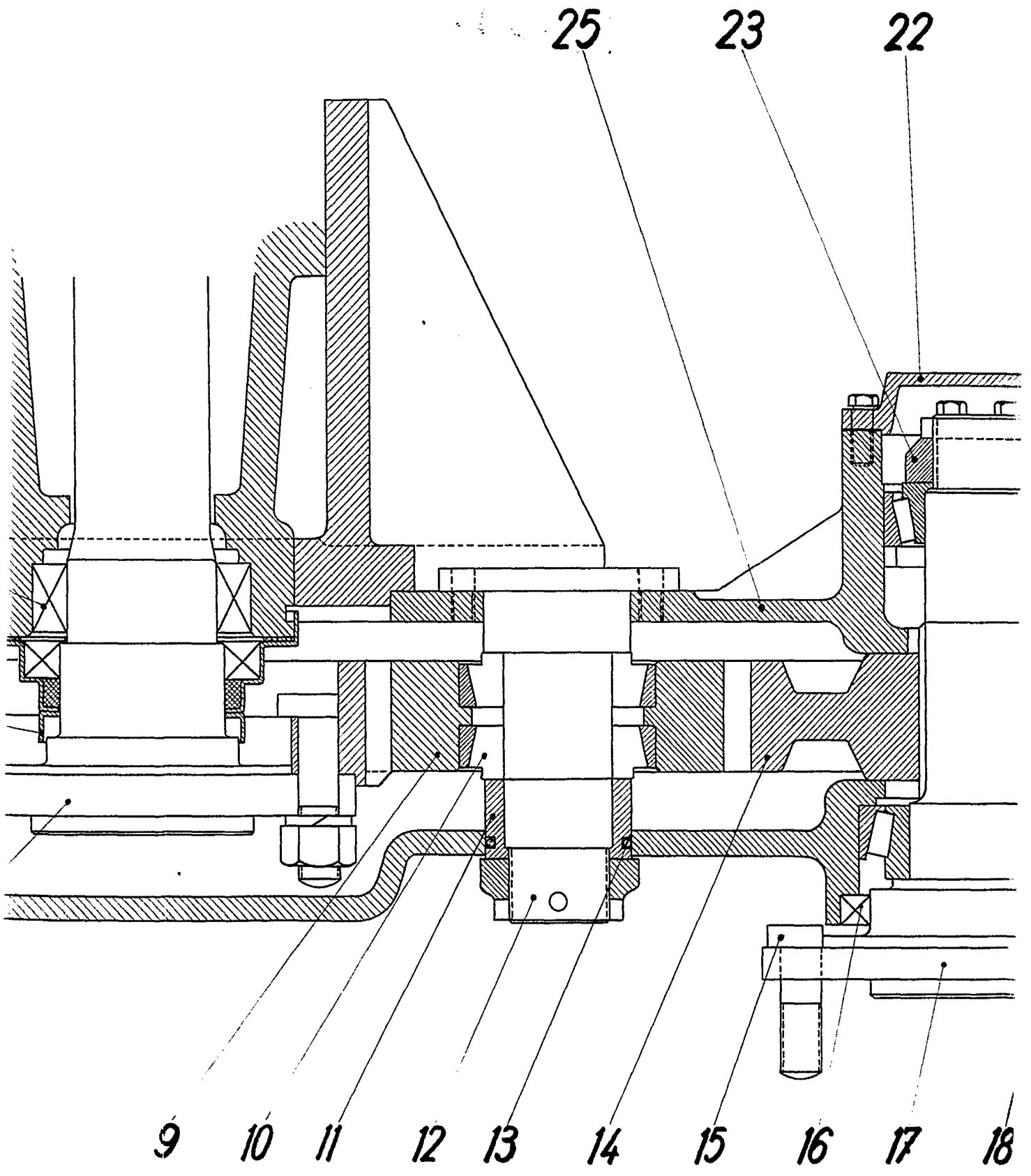
MADRID, 4 JUN. 1906

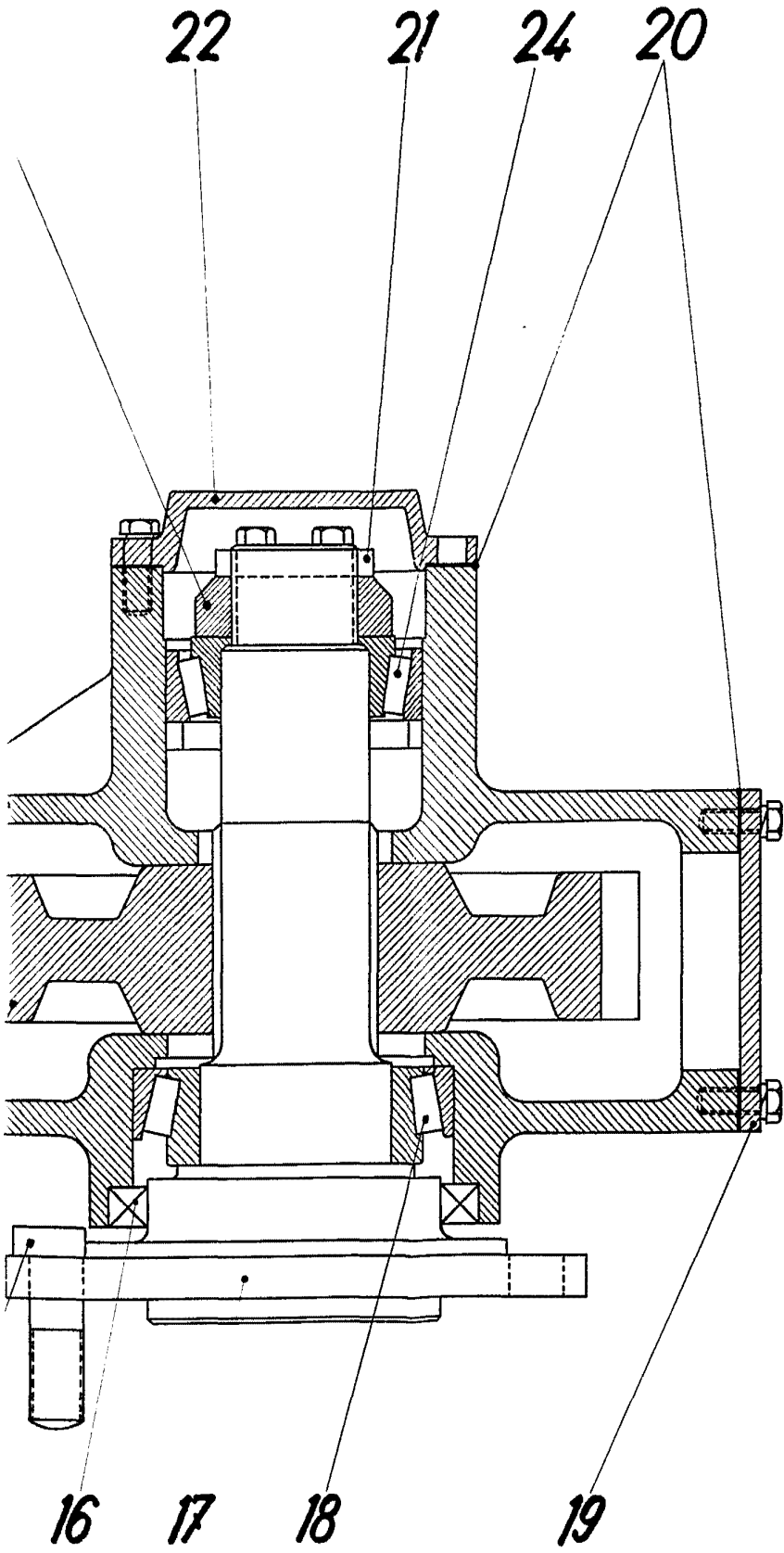


L. Juan Abiega Nolasco.

328012







328012

Fig. 1ª

Escala variable

MADRID, 10 JUN. 1900

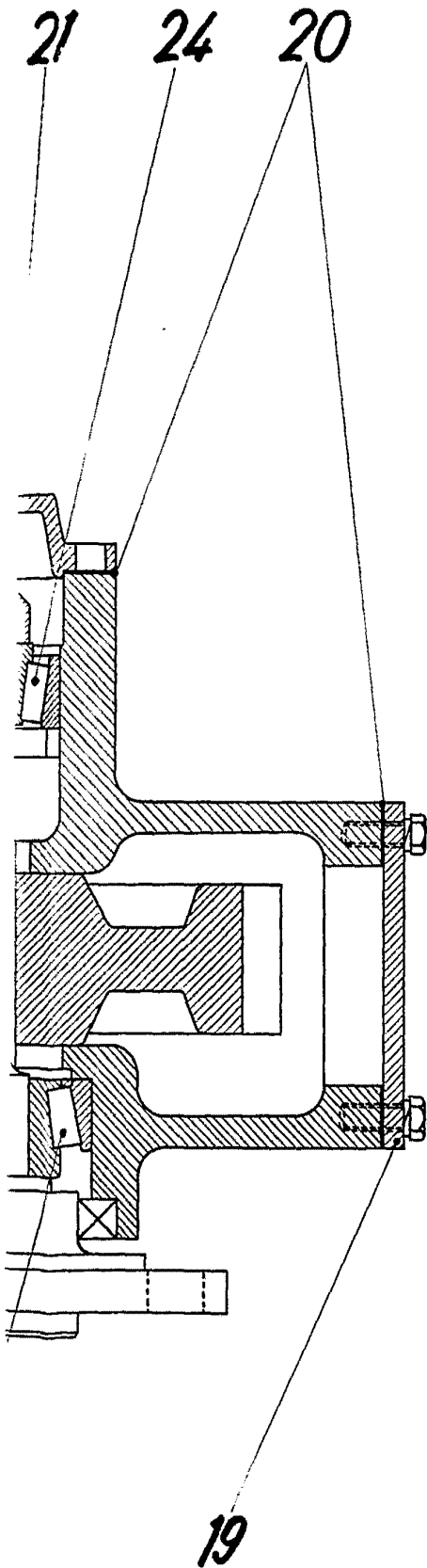


328012

Fig. 1ª

Escala variable

MADRID, 8 JUN. 1950



D. Juan Hbiaga Aspiazu.

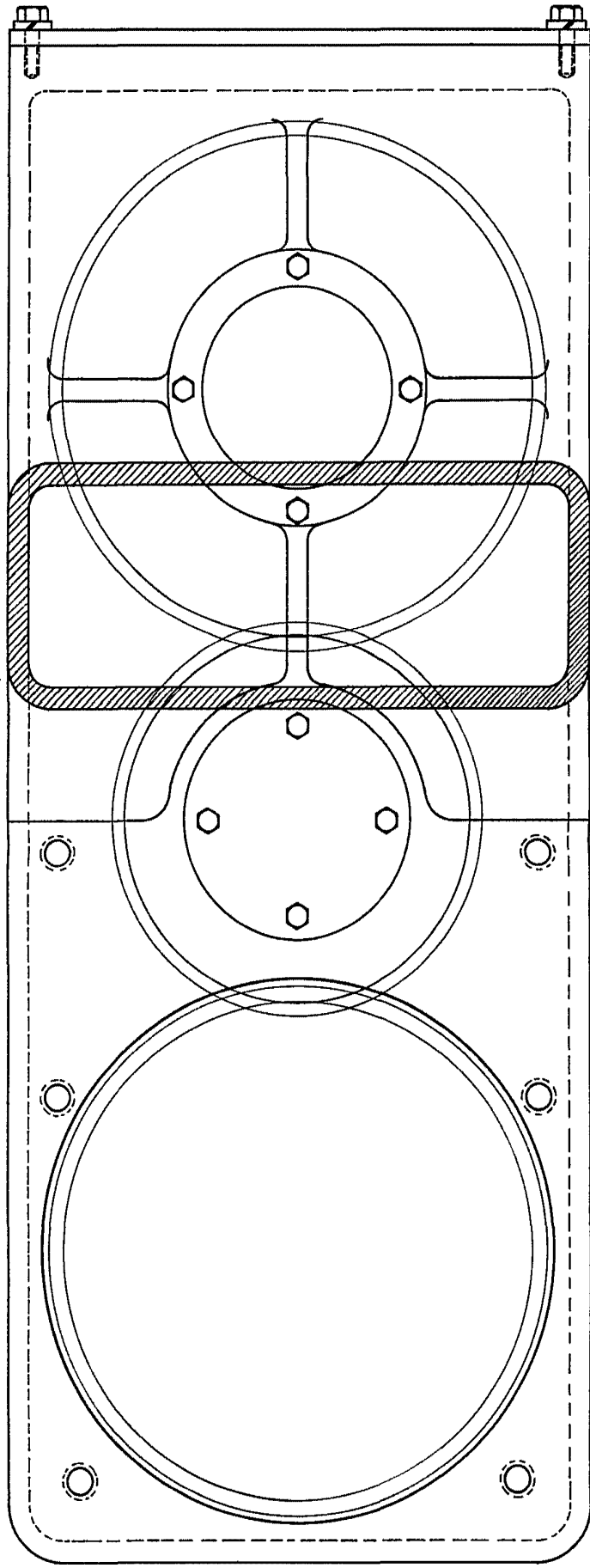
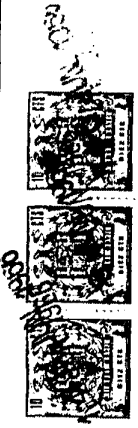


Fig. 2°



328012

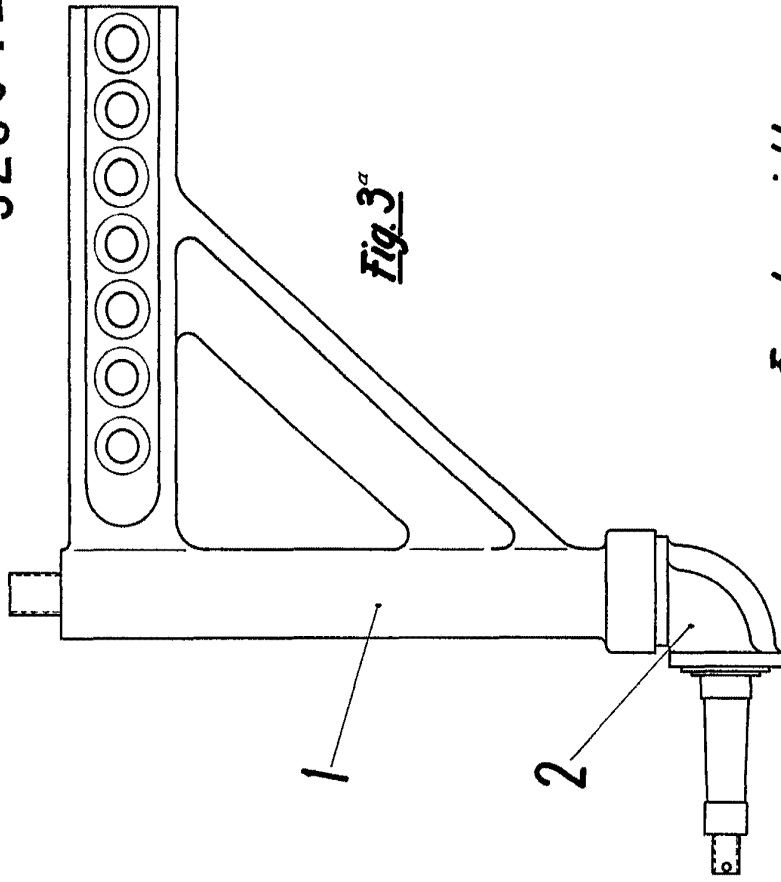


Fig. 3ª

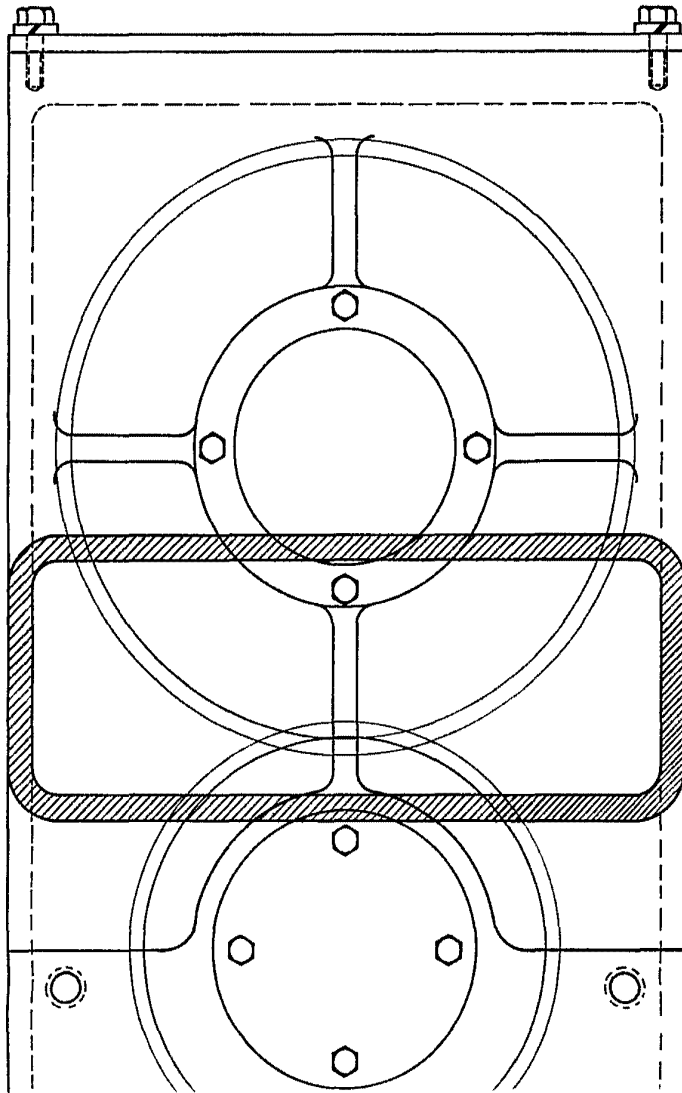


Fig. 2ª

Iscala variable
MADRID, 16 JUNIO 1960

J. Juan Hoinga de pizca.

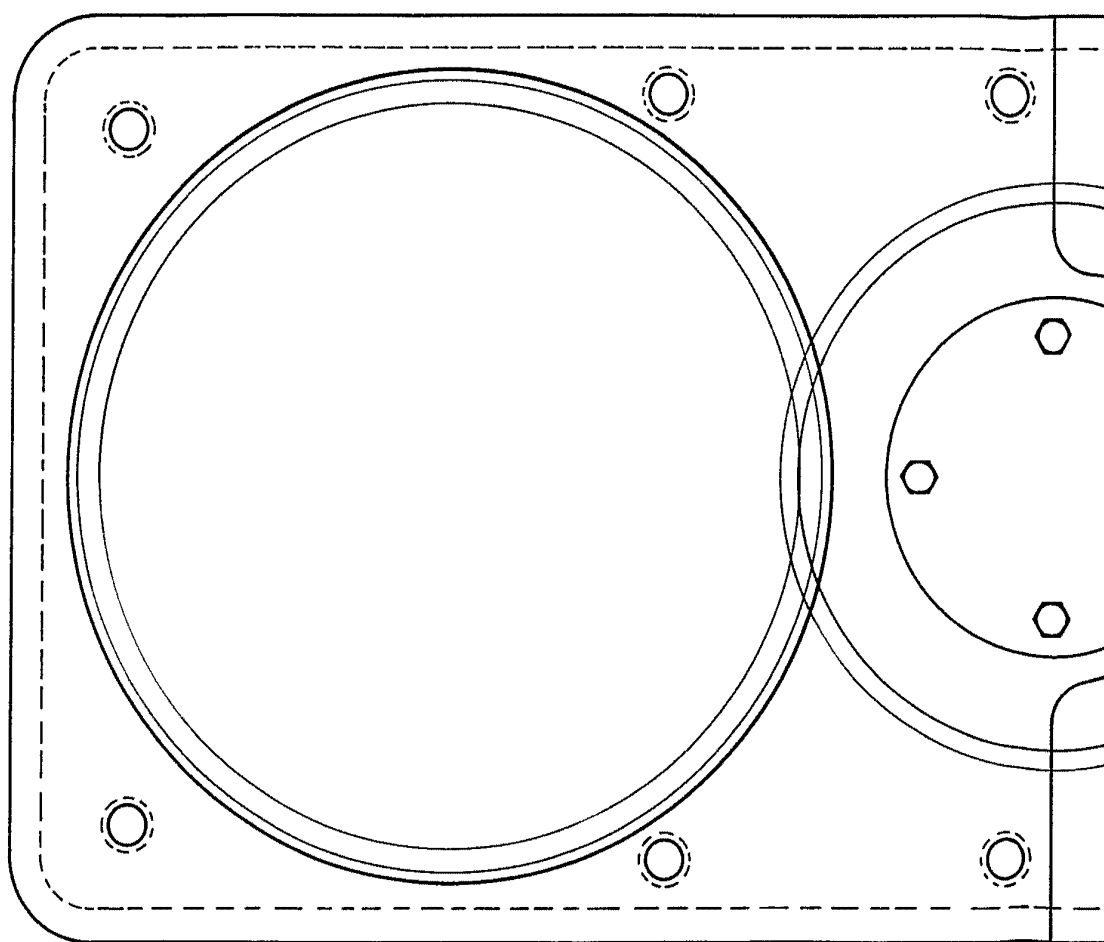


Fig. 2^a

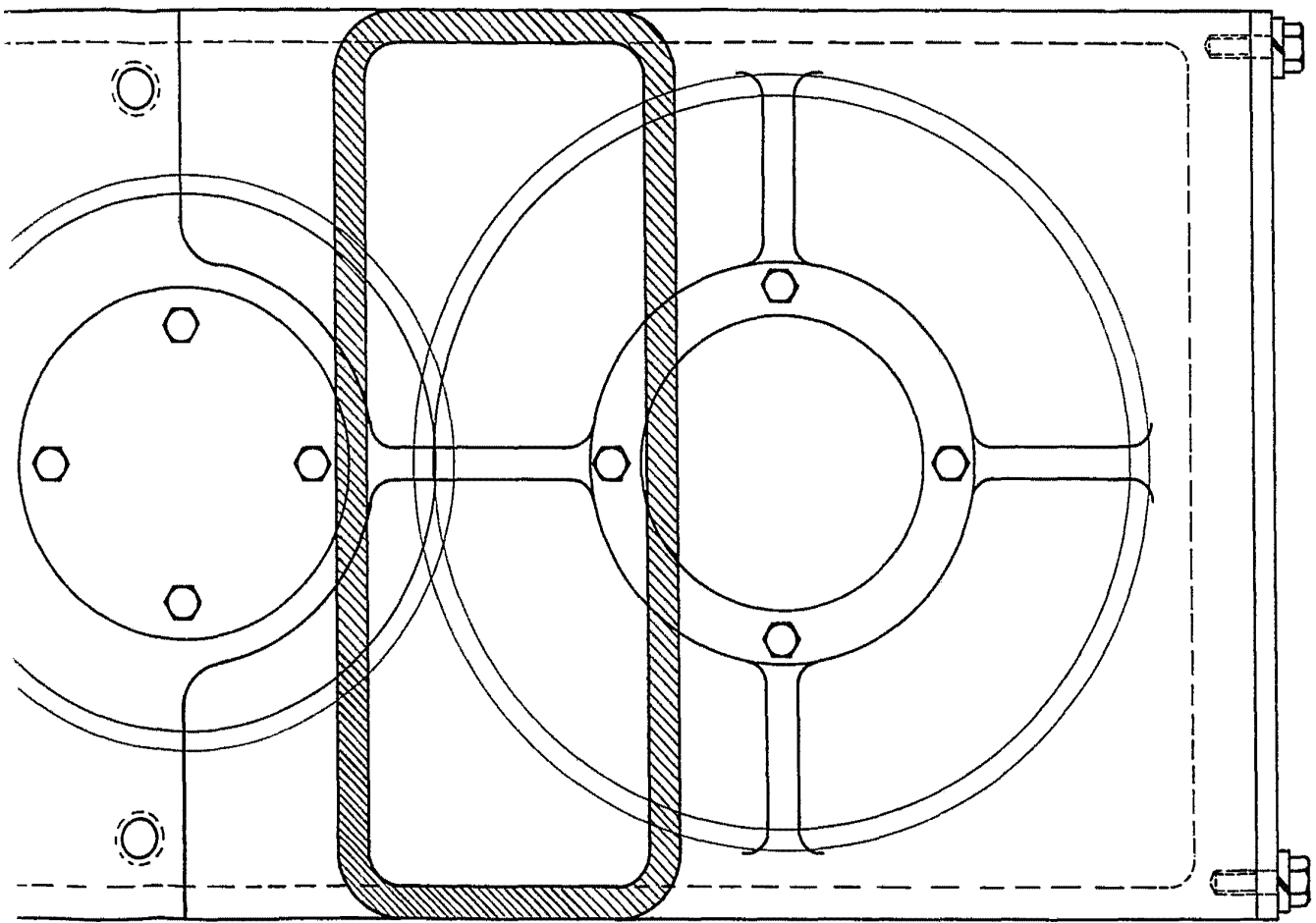


Fig. 2^a



328012

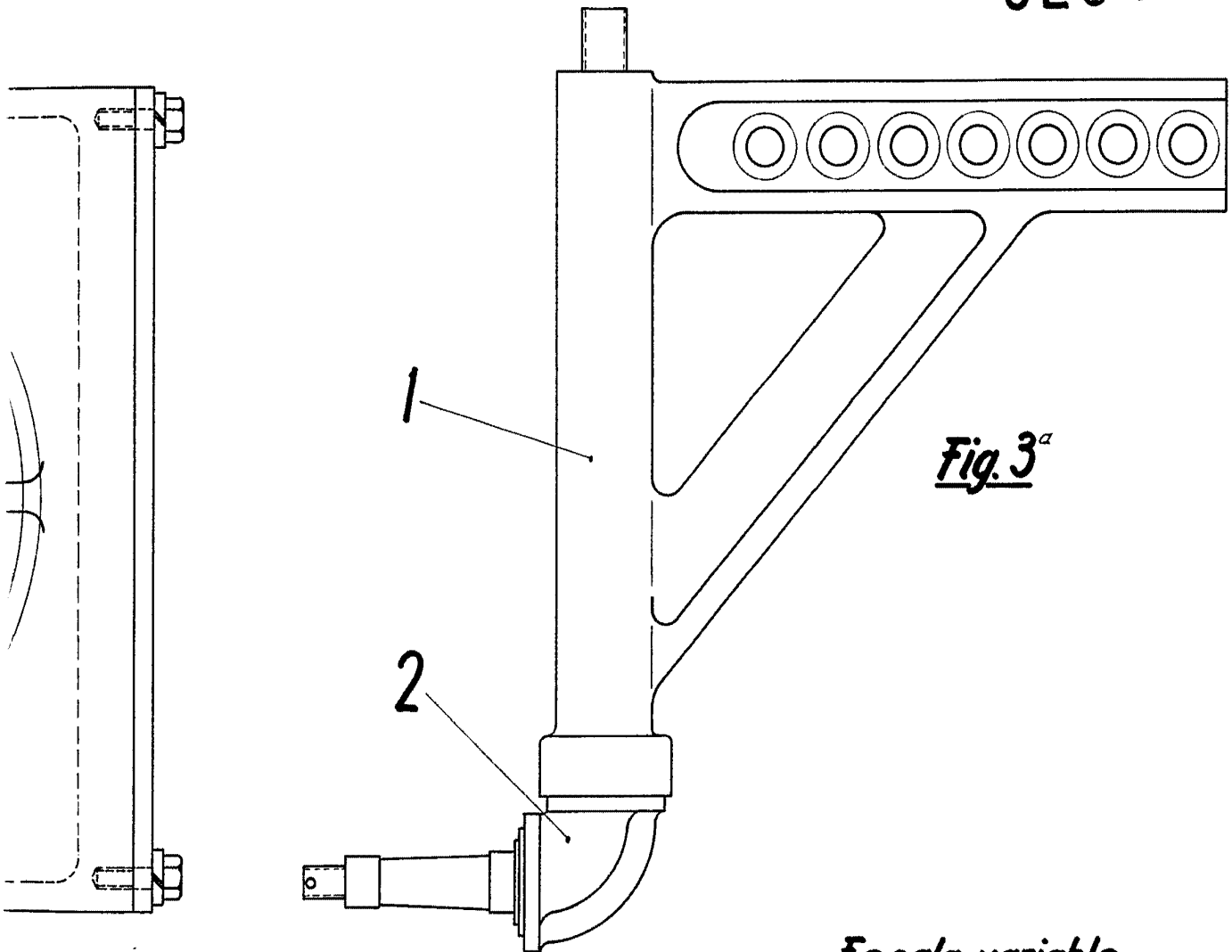


Fig. 3^a

Escala variable

MADRID, 4^o JUL. 1950

Escala variable
MADRID, 4 DE JUNIO 1930

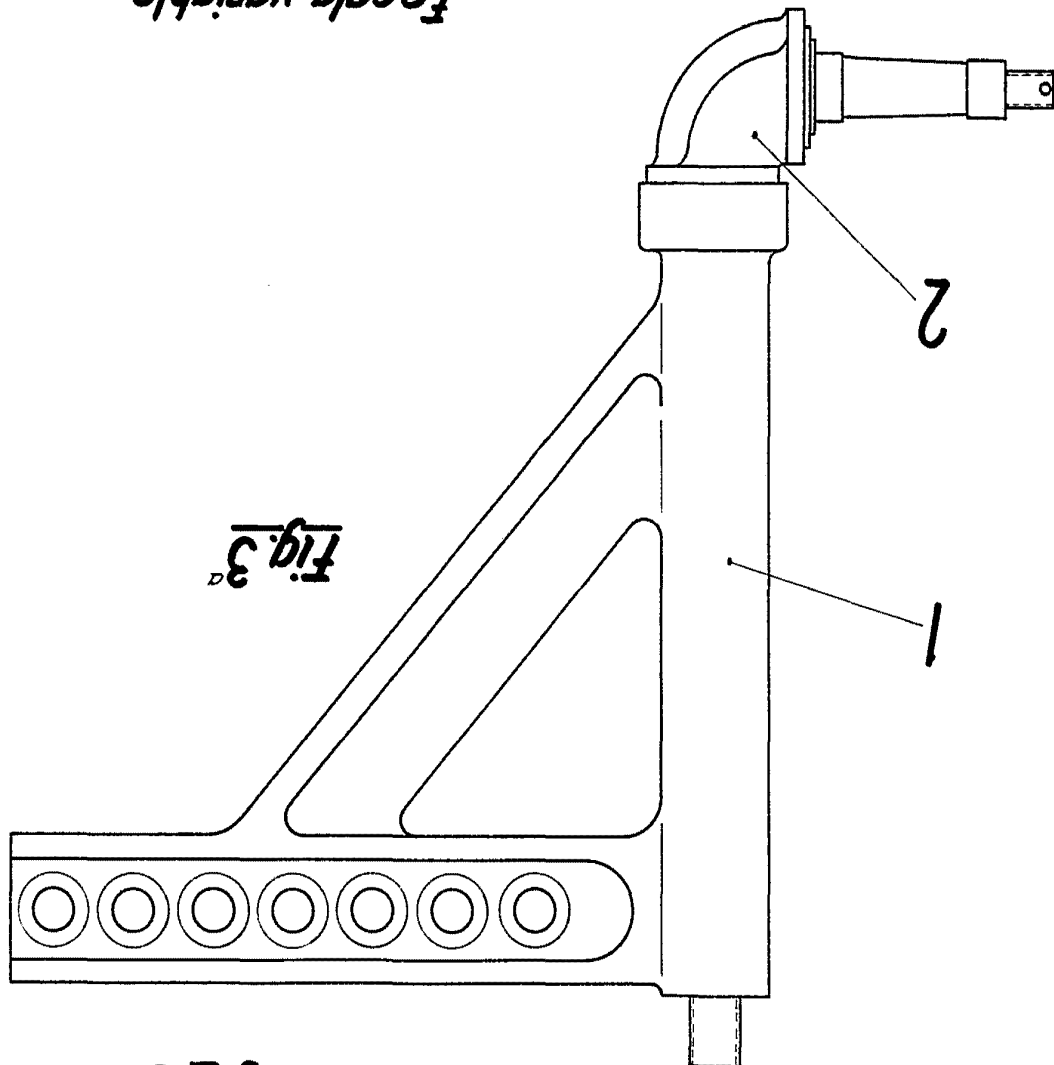


Fig. 3

328012

